

Lima, 20 de octubre de 2023

Oficio 909-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista
JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA
Presidente de la Comisión de Educación, Juventud
y Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 20 de octubre de 2023, cuya copia adjunto, se han exonerado de dictamen, de la comisión que usted preside, a las siguientes iniciativas legislativas:

1. Proyecto de Ley 5049/2022-CR, por el que se propone la ley que autoriza al Ministerio de Educación a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional para financiar el incremento de la Remuneración Integra Mensual (RIM) de los profesores de la Carrera Pública Magisterial.
2. Proyecto de Ley 5725/2023-CR, por el que se propone la ley que incorpora en la Ley 31451 una disposición complementaria para la ejecución del pago del 50% de la Compensación por Tiempo de Servicios – CTS, a los docentes de la carrera pública magisterial cesados en el año 2022.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c. Área de Trámite Documentario

000023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relación y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA

20 OCT. 2023

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO SOTO REYESFirma: **EXONERACIÓN DE DICTAMEN, EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA****PRESUPUESTO-SALUD**

Proyectos de ley 5049, 5201, 5233, 5410, 5567, 5618, 5725, 5856 y 5997. Se propone la aprobación de créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del fenómeno El Niño para el año fiscal 2023 y dicta otras medidas.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Bloque Magisterial, Grupo Parlamentario Acción Popular, Poder Judicial, Grupo Parlamentario Perú Libre, No agrupados, Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia).

Comisión de Presupuesto. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 20 de octubre de 2023.

Comisión de Salud. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, respecto de los proyectos de ley 5201 y 5618, publicado en el Portal del Congreso el 2 de octubre de 2023.

Comisión de Justicia. Dictamen **por unanimidad**, por el cual se **inhibe** de pronunciarse respecto del Proyecto de Ley 5233 y su envío al archivo, publicado en el Portal del Congreso el 6 de julio de 2023.

Consultar la exoneración de dictamen de las comisiones de Educación respecto de los proyectos de Ley 5049 y 5725, de Agraria respecto del Proyecto de Ley 5567, de Defensa Nacional respecto del Proyecto de Ley 5856; la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Castillo</i>	22	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>Palacios</i>	12	<i>[Signature]</i>		
3	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Fulón</i>	11	<i>[Signature]</i>		
4	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	10			
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Mecumachi</i>	9	<i>[Signature]</i>		
6	RENOVACIÓN POPULAR <i>Zaballero A.</i>	9	<i>[Signature]</i>		
7	AVANZA PAÍS <i>Yarraw</i>	9	<i>[Signature]</i>		
8	PODEMOS PERÚ	9			
9	ACCIÓN POPULAR <i>Aragón</i>	7	<i>[Signature]</i>		
10	PERÚ BICENTENARIO	5	<i>[Signature]</i>		
11	SOMOS PERÚ <i>Jeri</i>	5	<i>[Signature]</i>		
12	UNIDAD Y DIÁLOGO PARLAMENTARIO <i>Ugarte</i>	5	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		113	89		

*78 votos requeridos

20/10/2023